



**REF.: APRUEBA VERSIÓN 09 DE  
LOS PROCEDIMIENTOS DE  
COMPRAS Y CONTRATACIONES  
PÚBLICAS DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE  
INSOLVENCIA Y  
REENPRENDIMIENTO**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 8524**

**SANTIAGO, 31 JULIO 2020**

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N.º 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas; lo dispuesto en el D.F.L. N.º 1/19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el D.S. N.º 250 de 24 de Septiembre de 2004 de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886 y sus modificaciones; en la Ley N.º 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N.º 21.192 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en las Resoluciones N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República que establecen normas sobre la exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta RA 120949/9/2018 de 21 de enero de 2018 que prorroga nombramiento de la Jefa del Departamento Financiero y de Administración; en la Resolución Exenta N°6806 de 17 de junio de 2020, que delega facultades en funcionarios que indica y antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

**1.** Que, por Resolución Exenta N.º14070 de 19 de diciembre de 2019, se aprobó el Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas versión N°08 de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

**2.** Que, se hace necesario actualizar el Manual en referencia, incorporando las recomendaciones de la Dirección de Compras, las modificaciones al Reglamento de Compras Públicas y observaciones efectuadas por la Unidad Interna de Auditoría.

**3.** Que, para tal efecto se elaboró por el Subdepartamento de Recursos Financieros la versión N°9 del Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas de esta Superintendencia.

4. Que, resulta procedente dictar el acto administrativo de rigor que apruebe el Manual en referencia.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** la Versión N°09 del Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, el cual comenzará a regir a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y cuyo texto se adjunta, siendo parte integrante del presente acto administrativo.

2. **DÉJASE** sin efecto a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, la Resolución Exenta N.º14070 de 19 de diciembre de 2019, que aprobó la versión N°08 del Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

3. **COMUNÍQUESE** electrónicamente a todos los/as funcionarios/as de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

4. **PUBLÍQUESE** el Manual de Compras y Contrataciones Públicas, en el sistema de información de mercado público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto N.º 250 de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**Anótese y archívese,**

  
*Katherinn Mitchell Rebolledo*  
**KATHERINN MITCHELL REBOLLEDO**  
Jefa Departamento Financiero y de Administración  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE  
DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO